INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 8/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE" ID Nº 389.162.

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 09:30 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE" ID Nº 389.162**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- ✓ **LIC. HUGO GONZALEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- ✓ **LIC. MEDES J. MENDOZA**, en representación de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
- ✓ **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, en representación de la Subsecretaria de Estado de Industria.
- ✓ **ABOG. NELSON FLORENTIN**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.
- ✓ **LIC. CARLOS PEREZ**, en representación de la Dirección de Informática.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado, fue realizado por la Dirección General V.U.E., y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 07 de abril de 2021; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas: **EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG), ONE S.A., OLAM S.R.L., PARASOFT S.R.L. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**

2. APERTURA DE SOBRES – (Anexo I)

2.1 Datos del Acta:

ID	389.162				
NOMBRE DE LA LICITACION	CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / U.O.C Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	28-Abril-2021	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACTÓN	Contratación Directa				

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

LUGAR DE APERTURA	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – PISO 3, DIR. CONTRATACIONES.
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CARLOS DAVALOS, Designado por la Dirección de Contrataciones del M.I.C.
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SERGIO CORVALAN Funcionario de la Dirección de Contrataciones - MIC

2.2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1	80010664-4	EXCELSIS S.A.	hayala@excelsis.com.py

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 104.800.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EXCELSIS S.A.	57	1636083	NO

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que la empresa participante se encuentra habilitada según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el Artículo 63° del Decreto 2992/19, inc. 1). se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación. –

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EXCELSIS S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director
DNCP

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

3.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - (Anexo II)

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS: NO SE REGISTRAN ERRORES ARITMÉTICOS.

3.3. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR. Artículo 63° del Decreto 2992/19, inc. 2). Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor:

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
N°	**Oferente**	**Monto Total de la Oferta Presentada**
1	EXCELSIS S.A.	104.800.000

3.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia porcentual
1	SERVICIOS DE APLICACIÓN PARA WINDOWS TERMINAL SERVICES	UNIDAD	UNIDAD	1	15.060.000	15.081.100	0%
2	SOFTWARE DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE	UNIDAD	UNIDAD	1	44.870.000	44.959.450	0%
3	SOFTWARE DE GESTIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE	UNIDAD	UNIDAD	1	44.870.000	44.959.450	0%

Se observa que los precios de la firma **EXCELSIS S.A.,** se encuentra dentro del margen porcentual con relación a los precios referenciales propuestos por la convocante, por lo que el Comité de Evaluación de forma unánime considera el precio aceptable.-

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Jurídicas

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

"...transformar al Ministerio de Industria y Comercio en la institución pública líder en tecnología y competitividad, que se constituya en el portal de acceso al país de las inversiones serias - locales y extranjeras..."
MIC - Sede Central; Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono:+595 21 616 3184/6

Análisis del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N° 2051/03.

A fin de corroborar los datos de la empresa **EXCELSIS S.A.**, se genera la consulta de ser o no ser funcionario/a publico/a según constancias Nº 1235491, 1235498, 1235500, 1235504, 1235521, 1235575 y 1235616 todos fecha 05/05/2021, los mismos no registra datos en el SINARH.

Las constancias son generadas desde la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico.

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Condición SINARH
EXCELSIS S.A. RUC: 80010664-4	HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	1.120.456	NO REGISTRA
	SERGIO GUSTAVO PÉREZ BENÍTEZ	394.226	NO REGISTRA
	DANIEL HORACIO SAUCA	1.278.340	NO REGISTRA
	JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA	442.643	NO REGISTRA
	SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	1.870.371	NO REGISTRA
	ARSENIO OCAMPOS VELÁZQUEZ	513.595	NO REGISTRA

3.5. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. -

De conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/19, inc.3). se selecciona la única oferta para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos de la Carta de Invitación, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	EXCELSIS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	MEDIDA CAUTELAR DE LA LEY 6355/2019
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Experiencia requerida	EXCELSIS S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de licencias informáticas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. Años 2017, 2018 y 2019. El valor resultante deberá ser igual o superior al 25% del monto máximo establecido en la presente contratación.	CUMPLE
El procedimiento será el siguiente: Se sumarán los valores de las facturas y/o recepciones finales emitidas dentro de los años 2017, 2018 y 2019 cuya descripción deberá estar relacionada a la provisión de licencias informáticas. El resultado será promediado dividiendo el mismo por 3 (tres). El valor resultante deberá ser igual o superior al 25 % del monto máximo establecido en la presente contratación. Las fotocopias de las facturas deberán ser legibles. Las recepciones finales deberán detallar los valores de los servicios realizados. Las facturaciones y/o recepciones finales con valores en moneda extranjera serán convertidas a guaraníes teniendo en cuenta el tipo de cambio establecido en el Histórico del Banco Central del Paraguay en la fecha de emisión de los documentos.	

Abog. NELSON MORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Administrativas

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Contrataciones

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

MISIÓN: "Diseñar y Establecer Políticas Públicas, Programas e Instrumentos que apuntalen el desarrollo de la industria y aumente su participación en el Producto Interno Bruto, logre la facilitación del comercio legal, y permita la formalización de las MiPYMES

EXCELSIS S.A.		
Año de Facturación - Año 2017		
Nº de Factura / Contrato	**Fecha**	**Monto por contrato / factura**
001-001- 0003949	19/12/2017	63.697.500
001-001- 0003950	19/12/2017	509.752.500
001-001- 0003951	19/12/2017	14.735.000
		588.185.000

Año de Facturación - Año 2018		
001-001-0004867	26/12/2018	724.700.000
		724.700.000
Año de Facturación - Año 2019		
001-001-0005615	23/12/2019	504.679.000
		504.679.000
MONTO TOTAL DE LOS AÑOS - 2017 – 2018 – 2019		**1.817.564.000**
Valor Resultante del Oferente - Divido 3		**605.854.667**
El valor resultante deberá ser igual o superior al 25 % del monto máximo establecido en la presente contratación.- Gs. 105.000.000.-		**26.250.000**

Capacidad técnica	EXCELSIS S.A.
Declaración Jurada de buen servicio y calidad a nombre de la Convocante, por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, en la que se indique que, durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE

Del análisis realizado, se concluye que la firma **EXCELSIS S.A., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** (Anexo III)

Para el presente llamado se ha previsto **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 68/2021 correspondiente al PAC Institucional Nº 389.162**, por un monto de GUARANÍES CIENTO CINCO MILLONES (Gs. 105.000.000).-

5. **JUSTIFICACIÓN** (Anexo IV):

Los Miembros de este Comité han solicitado la justificación a la **Dirección General del Sistema VUE** en cuanto a la urgencia de contar con la adjudicación de los servicios, así como la justificación técnica correspondiente, de manera a posibilitar la prosecución de los trámites respectivos a la adjudicación del proceso, de conformidad al artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03.

La **Dirección General del Sistema VUE** remite la justificación por la cual manifiesta que es de vital importancia contar con las licencias de la Marca Oracle, debido a que los mismos operan para el sistema de la Ventanilla Única de

Abog. NELSON VERRENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Taribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control Interno

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

VISIÓN: "Transformar al Ministerio de Industria y Comercio en la institución pública líder en tecnología y competitividad, que se constituya en el portal de acceso al país de las inversiones serias - locales y extranjeras..."
MIC - Sede Central; Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono:+595 21 616 3184/6

Exportación, que sería la plataforma principal del Sistema VUE. Lo manifestado anteriormente formará parte íntegramente de este Informe.-

6. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad a la firma **EXCELSIS S.A., por un monto total de GUARANÍES CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (104.800.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

Acta de Apertura – (Anexo I)
Cuadro Comparativo de Precios – (Anexo II)
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 68/2021 – (Anexo III)
Justificación (Anexo IV):

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. HUGO GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas.

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Subsecretaria de Estado de Industria

LIC. MEDES J. MENDOZA
Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios

LIC. CARLOS PEREZ
Dirección de Informática

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	389162				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	28-Abril-2021	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PISO N° 3 DIRE. CONTRATACIONES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CARLOS DAVALOS , Designado por la Dirección de Contrataciones del MIC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SERGIO CORVALAN Funcionario de la Dirección de Contrataciones - MIC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80010664-4	EXCELSIS S.A.	hayala@excelsis.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 104.800.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EXCELSIS S.A.	57	1636083	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sergio Corvalán
U.O.C.

Carlos Pávala
U.O.C

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Torilio E. Anguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NIMSON FIORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Administrativas

Lic. Carlos E. Perez López
Director

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
Mail.uoc@mic.gov.py

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Mitarendaha
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 - ID 389.162.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESAS							RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020	
		EXCELSIS S.A.								
		Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL EXCELSIS
1	Servidor de aplicaciones para windows terminal services	UNIDAD	UNIDAD	1	ORACLE	EE.UU	15.060.000	**15.060.000**	15.081.100	0%
2	Software de gestion de base de datos Oracle	UNIDAD	UNIDAD	1	ORACLE	EE.UU	44.870.000	**44.870.000**	44.959.450	0%
3	Software de gestion de base de datos Oracle	UNIDAD	UNIDAD	1	ORACLE	EE.UU	44.870.000	**44.870.000**	44.959.450	0%
								104.800.000		

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Jefa de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

00000232

00000227

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 19/03/2021
Hora: 13:57:45

Nro. CDP 000000068/2021
Fecha Emisión 19/03/2021
Descripción ADQUISICION DE LICENCIA ORACLE
Modalidad Contratación Directa
Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nro P.A.C 00389162
AÑO 2021

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
1	001	00	06	579	30	1	99	3 ACTIVOS INTANGIBLES	384.200.000	384.200.000	0	0	105.000.000	39.000.000	144.000.000	240.200.000

Total PAC 105.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
C.P. Hipolita R. González S.
Directora Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Firma del Responsable de la UAF
C.P. JULIO ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

JOSE MIGUEL SERVIÁN S.
Departamento de Presupuesto
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. [illegible] SON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuadros de Personal y Adquisiciones

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

00000231

00000226

Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios
Dirección General Ventanilla Única de Exportación

MEMORÁNDUM SSEC/DGVUE Nº / 76 /2021

A : **PEDRO MANCUELLO,**
Viceministro de Comercio y Servicios

Destino : **Comité de Evaluación "Contratación Directa N° 04/2021 "Adquisición de Licencias Oracle" y "Contratación Directa N° 05/2021 "Adquisición de Licencias ARCserve Backup"**

DE : **CELSO BAREIRO,**
Director General VUE

FECHA: 02 de junio de 2021

REF : Respuesta al requerimiento dado por el Comité de Evaluación.

En respuesta al requerimiento dado por el Comité de Evaluación, aclaramos que la Dirección General de VUE opera con las licencias de la Marca Oracle para el Sistema de la Ventanilla Única de Exportación, la plataforma principal del Sistema de VUE, así como las bases de datos de todos los sistemas componentes están desarrollados en tecnología ORACLE, por otra parte, las licencias de BACKUP operan con el Software CA ARCseve siendo estas de vital importancia para la protección de la información contenida en los servidores y puedan las mismas perderse o dañarse, fuere cual fuere el motivo de tal, es necesario garantizar la protección de los datos con las copias de seguridad.

A la fecha las licencias solicitadas en su momento, se encuentran pendientes de las actualizaciones correspondientes, de manera tal a que los servicios prestados por la VUE no se vean afectados, ya que a la fecha, las actualizaciones y los soportes requeridos no fueron realizados por no contar con adjudicación y por ende, la funcionalidad de los mismos se encuentra en riesgo máximo, más aun, en lo que atañe a las copias de seguridad cuyas licencias están completamente obsoletas y por ende, toda la información desprotegida, o en términos distintos con mínimos criterios de seguridad.

Como ambos llamados se desarrollan con firmas que conllevan la titularidad de los fabricantes de marcas sobre derechos exclusivos y de las mismas patentes, los mismos siempre fueron justificados para la adjudicación por vía de la excepción, prevista en el artículo 33 inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", pero siendo en esta ocasión el llamado por medio de una Contratación Directa, se eleva la presente, para el correspondiente análisis del Comité de Evaluación, de manera a que, en caso de darse las condiciones legales, sea recomendada la adjudicación a la máxima autoridad.

Atentamente.

0000229

Asunción, 27 de mayo de 2021

Señor
ING. CELSO ALEJANDRO BAREIRO, Director General
Dirección General Sistema VUE
Presente

Nos dirigimos a Ud., en relación a los llamados correspondientes a la **"CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE" ID 389162** y **"CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCserve BACKUP" ID 389183**, solicitados según MEMORANDUM SSEC/DGVUE/ N° 166/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020.

Al respecto, se informa que los procesos señalados se encuentran en etapa de evaluación y los mismos no cuentan con 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Cabe señalar que, el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que ...*"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...*

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos sus buenos oficios para realizar la justificación respectiva en cuanto a la urgencia de contar con la adjudicación de los servicios, así como la justificación técnica correspondiente, de manera a posibilitar la prosecución de los trámites respectivos a la adjudicación de los procesos.

Atentamente.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas
MIC

Lic. Carlos [illegible]

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones